



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

QUILLA-19-211724

Barranquilla, septiembre 6 de 2019

Señor
WILLIAM PINTO GUERRERO
KR 38 69D 81
BARRANQUILLA

Asunto: Respuesta Radicado EXT-QUILLA-19-161440

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, la Gerencia de Gestión Catastral le informa que revisada la base de datos contenidos en el Sistema Nacional Catastral se pudo constatar que el predio objeto a su consulta no se encuentra actualizado conforme a lo señalado en los folios de Matriculas Inmobiliarias N°040-321917,040-321918,040-321919,040-321920 y 040-321921 por consiguiente y de acuerdo a la Resolución 072 de 2018 Gaceta 554-4 expedida por la Gerencia de Gestión Catastral se requiere y aporte a esta dependencia los documentos necesarios para tramitar una Mutación de segunda- Desenglobe (artículo 5).

Para ello es necesario aportar el siguiente documento.

- Fotocopia legible de la escritura pública (debidamente registrada) que contenga el reglamento de propiedad horizontal, así como sus reformas, en caso de existir.
- Plano (en medio magnético) que contenga la planta de cubiertas con el número de pisos, aislamientos y alindramiento del lote o plano aprobado con la licencia expedida por el Curador Urbano y la respectiva conformación del reglamento de propiedad horizontal con los coeficientes de copropiedad.
- Archivo que contenga la relación de propietarios, unidades prediales a desenglobar con su correspondiente coeficiente y folio de matrícula inmobiliaria asignado por la oficina de registro de instrumentos públicos o plano aprobado con la licencia por parte del Curador Urbano.

Que a través del presente mecanismo, le solicitamos allegue a esta oficina dentro del plazo máximo de un (1) mes la documentación anteriormente señalada so pena de decretar el desistimiento y archivo del certificado y procederemos actuar de manera oficiosa como lo establece la resolución 070 de 2011 con el fin de actualizar los datos Catastrales a la realidad física y jurídica del inmueble.

Atentamente,

DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA

Gerente

Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Karina Barón
Auxiliar administrativo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

		Licencia Masivo E 1987 INT 200.000.011.7 Dg 210.95A-18 Registre D.C.
MES085893700		CORREO MASIVO E
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	ADI	111
WILLIAM PINTO GUERRERO KR 38 69D 81 BARRANQUILLA QUILLA-19-211724	370	124
ATLANTICO Martinez Diaz, Sandy July220		OF
HORA: 9:30		PD.BAF LA
OBSERVACION Cc: Kenneth por el blnca rny al		SE
FECHA DE EMISION septiembre 13-9-19		CODIGO
PESO 30.0		VALOR 121